

INFORME EJECUTIVO

INFORME ANUAL USO DE SOFTWARE LEGAL 2023

FECHA DE COMUNICACIÓN INFORME	14/03/2024
--------------------------------------	------------

EQUIPO:

Rol	Nombre	Cargo/Contratista
Director	Yanira Villamil	Jefe Oficina Control Interno
Supervisor	Flor Rocío Patarroyo Suarez	Coordinadora Grupo de Procesos Misionales
Líder	Lucerito Achury Carrión	Ingeniera de Sistemas – Contratista
Equipo Auditor	Yanet Burgos Duitama Lucerito Achury Carrión	Profesional Especializado OCI Ingeniera de Sistemas – Contratista

1. OBJETIVOS:

Objetivo general

Verificar el cumplimiento de normas de uso de software en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar durante la vigencia 2023.

Objetivos específicos

Verificar:

- Cantidad de equipos de la Entidad (en uso y almacén)
- Licenciamiento software utilizado
- Mecanismos de control para instalación de software
- Destino final de software dado de baja

- Publicar el Informe suscrito por el jefe de Control Interno o quien haga sus veces, el cual debe ser subido al sitio web de su entidad.

2. ALCANCE:

Procesos:

Estratégicos: Gestión de la Tecnología e Información

De Apoyo: Servicios Administrativos

Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre 2023.

Sede: Sede de la Dirección General.

3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Una vez realizadas las verificaciones objeto del presente informe los datos reportados a través de la página <http://derechodeautor.gov.co:8080/home> en el enlace establecido legalmente <http://derechodeautor.gov.co:8080/1721> son los siguientes:

a. Datos remitente

Entidad:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT:	899999232-9
Orden:	Nacional
Sector al que pertenece:	SECTOR ADMINISTRATIVO DE IGUALDAD Y EQUIDAD
Nombre funcionario que envía la información	YANIRA VILLAMIL S.
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
Correo Electrónico	Yanira.Villamil@icbf.gov.co

b. Datos informe

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

Respuesta: 14.607

2. ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?

Respuesta: Sí

3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva. (Sólo se capturan los primeros 255 caracteres).

Respuesta: El ICBF tiene Control preventivo; desde el módulo de aplicaciones Antivirus Sophos, servicio: **UTM Fortinet** -control aplicaciones, Active Directory- y **UTM Fortinet** - filtrado de URL -Control detectivo: System Center- gestión sobre reportes de SW lista negra.

4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad. (Sólo se capturan los primeros 255 caracteres)

Respuesta: El ICBF define las actividades a seguir en la *G2.SA Guía Gestión de Bienes v5 del 09/02/2023, numeral 4.4.9. para la baja de licencias y software.*

5. A parte de diligenciar este aplicativo, las mismas preguntas deben estar relacionadas y contestadas en un informe suscrito por el jefe de control interno o quien haga sus veces, el cual debe ser subido al sitio web de su entidad. El link de esta publicación, lo deberá relacionar a continuación:

Respuesta: Enlace: <https://www.icbf.gov.co/control-interno/informe-de-software>

4. CONCLUSIONES

Revisada la información aportada por la Dirección de Información y Tecnología y la Dirección Administrativa respecto al cuestionario anterior y la solicitud de información, se concluye:

- El software instalado en los equipos de cómputo en el ICBF es adquirido legalmente.
- El ICBF cuenta con mecanismos de control preventivos, detectivos y administrativos para la instalación y uso de software.
- La Dirección de Información y Tecnología a través de la Subdirección de Recursos Tecnológicos delega, autoriza y administra, tanto el licenciamiento como la instalación y uso de software.
- La Entidad dispone de la G2.SA Guía Gestión de Bienes v5 del 09/02/2023 y la versión 6 del 01/02/2024 que define los lineamientos para llevar a cabo la gestión de activos intangibles (patentes y licencias), Software, inventarios y registro de marcas, patentes y derechos de Autor.
- La Entidad realiza la conciliación de inventarios de licenciamiento de software con periodicidad mensual y anual.

5. RECOMENDACIONES:

Desde la Dirección de Información y Tecnología y la Dirección Administrativa:

- Depurar los inventarios que se tienen en las bodegas de intangibles relacionadas con equipos y licencias de software ubicados en las bodegas de deteriorados, en custodia de terceros e inservibles.

- Incluir dentro de la toma física de los inventarios en servicio y en bodegas la conciliación de los intangibles con el propósito de asegurar el control de estos activos.
- Fortalecer la actualización de los responsables de los activos intangibles en la herramienta destinada para este fin.

Atentamente,



Yanira Villamil S.
Jefe de Oficina de Control Interno

Consolidó datos: Lucerito Achury Carrion/OCI 

Revisó: Lucerito Achury Carrión/OCI ; Yanet Burgos Duitama/OCI; Flor Rocío Patarroyo Suárez/ Coordinadora Grupo Procesos Misionales/OCI 

ANEXO 1 – REPORTE INFORME ANUAL USO LEGAL DE SOFTWARE 2023 DNDA

El 14/03/2024 se procedió a registrar la información en la página de derechos de autor en la url: <http://derechodeautor.gov.co:8080/home> en el enlace Informe de Software como se detalla en las siguientes imágenes, asimismo se adjunta la Confirmación Presentación Informe Software Legal vigencia 2023 generada por la plataforma de la Dirección Nacional de Derechos de Autor y remitida al correo de la Jefe de la OCI Yanira Villamil S.:

Página principal de la DNDA <http://derechodeautor.gov.co:8080/home>

Página del cuestionario: <http://derechodeautor.gov.co:8080/1721>



Informe de software

Una vez finalizado el informe, desde la cuenta de correo electrónico soporte.portal@derechodeautor.gov.co se enviará una respuesta automática al correo electrónico que ha informado en el formulario (sugerimos verificar su correcta escritura, ya que de lo contrario no podrá constatar la remisión). Es posible que la respuesta automática ingrese al correo electrónico como spam o no deseado, por lo que, de ser el caso, le sugerimos verificar dichas carpetas. La respuesta automática contiene la información que ha sido remitida y, en consecuencia, se constituirá en la constancia de envío del "Informe de Software". Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (57)801 7965220 ext. 1114 de la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

1. DEPARTAMENTO*
Bogotá

2. CIUDAD*
Bogota D.C.

3. ORDEN*
Nacional

4. SECTOR*
Integración Social

5. ENTIDAD*
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIEN ✓

6. NIT*
899999232-9

7. FUNCIONARIO*
(empty)

8. DEPENDENCIA*
(empty)

Calle 28 No. 13A - 15 Piso 17 • Teléfono (+57) 601788220
Línea nacional de atención exclusiva para quejas y reclamos: 01 8000 127878
Horario de atención: lunes a viernes de 8:30 A.M. - 5:00 P.M.
info@derechodeautor.gov.co • www.derechodeautor.gov.co
Notificaciones judiciales: NotificacionesJudiciales@derechodeautor.gov.co

DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
Ministerio del Interior

Informe de software

1. ORDEN*
Nacional

2. SECTOR*
Integración Social

5. ENTIDAD*
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIEN ✓

6. NIT*
899999232-9 ✓

7. FUNCIONARIO*
YANIRA VILLAMIL S. ✓

8. DEPENDENCIA*
OFICINA DE CONTROL INTERNO ✓

9. CARGO*
JEFE OFICINA DE CONTROL INTER ✓

10. CORREO*
Yanira.Villamil@icbf.gov.co ✓

11. ¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD*
14607 ✓

12. ¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO*
 SI
 No

13. ¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O...?
(empty)

14. ¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD*?
(empty)

Para última actualización marzo 12 de 2024 20:16

Sobre la DND	Transparencia	Normalidad y jurisprudencia	Atención al ciudadano	Participa	Sala de prensa	Planeación y control	Trámites y servicios
--------------	---------------	-----------------------------	-----------------------	-----------	----------------	----------------------	----------------------

13. ¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA?*

El ICBF tiene Control preventivo; desde el módulo de aplicaciones Antivirus Sophos, servicio: UTM Fortinet -control aplicaciones, Active Directory- y

14. ¿CUAL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD?*

El ICBF define las actividades a seguir en la G2.SA Guía Gestión de Bienes v5 del 09/02/2023, numeral 4.4.9. para la baja de licencias y software.

15. A PARTE DE DILIGENCIAR ESTE APLICATIVO, LAS MISMAS PREGUNTAS DEBEN ESTAR RELACIONADAS Y CONTESTADAS EN UN INFORME SUSCRITO POR EL JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES, EL CUAL DEBE SER SUBIDO AL SITIO WEB DE SU ENTIDAD. EL LINK DE ESTA PUBLICACIÓN, LO DEBERÁ RELACIONAR A CONTINUACIÓN.*

<https://www.icbf.gov.co/control-interno/informe-de-software>

Enviar →

Calle 28 No. 13A - 15 Piso 11 - Teléfono (+57) 601786220
Línea nacional de atención exclusiva para quejas y reclamos: 01 8000 127878
Horario de atención: lunes a viernes de 8:30 A.M. - 5:00 P.M.
info@derechoautor.gov.co - www.derechoautor.gov.co
Notificaciones judiciales: NotificacionesJudiciales@derechoautor.gov.co

DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DEL AUTOR

Una página insertada en 52.247.48.139:8000 dice
Confirma el envío de los datos?

Aceptar Cancelar

COLO POTENCIA DE LA VIDA

DND A Dirección Nacional de Derecho de Autor Ministerio del Interior

Para última actualización marzo 12 de 2024 20:16

Sobre la DND	Transparencia	Normalidad y jurisprudencia	Atención al ciudadano	Participa	Sala de prensa	Planeación y control	Trámites y servicios
--------------	---------------	-----------------------------	-----------------------	-----------	----------------	----------------------	----------------------

13. ¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA?*

El ICBF tiene Control preventivo; desde el módulo de aplicaciones Antivirus Sophos, servicio: UTM Fortinet -control aplicaciones, Active Directory- y

14. ¿CUAL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD?*

El ICBF define las actividades a seguir en la G2.SA Guía Gestión de Bienes v5 del 09/02/2023, numeral 4.4.9. para la baja de licencias y software.

15. A PARTE DE DILIGENCIAR ESTE APLICATIVO, LAS MISMAS PREGUNTAS DEBEN ESTAR RELACIONADAS Y CONTESTADAS EN UN INFORME SUSCRITO POR EL JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES, EL CUAL DEBE SER SUBIDO AL SITIO WEB DE SU ENTIDAD. EL LINK DE ESTA PUBLICACIÓN, LO DEBERÁ RELACIONAR A CONTINUACIÓN.*

<https://www.icbf.gov.co/control-interno/informe-de-software>

Enviar →

Ministerio del Interior

Fecha última actualización marzo 12 de 2024 20:18

Sobre la DNDIA | Transparencia | Normatividad y jurisprudencia | Atención al ciudadano | Participe | Sala de prensa | Planeación y control | Trámites y servicios

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

Respetado(a) Usuario(a):
YANIRA VILLAMIL S.
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Bogotá D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 14-03-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Integración Social
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogotá D.C.
Entidad	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Nit	89999232-9
Nombre funcionario	YANIRA VILLAMIL S.

Calle 28 No. 13A - 15 Piso 17 - Teléfono (+57) 6017868220
Línea nacional de atención exclusiva para quejas y reclamos: 01 8000 127678
Horario de atención: lunes a viernes de 8:30 A.M. - 5:00 P.M.
info@derechodeautor.gov.co - www.derechodeautor.gov.co

Notificaciones judiciales: NotificacionesJudiciales@derechodeautor.gov.co

Políticas de uso y seguridad | Contador de visitas al nivel DNDIA | Cookies |

Ministerio del Interior

Fecha última actualización marzo 12 de 2024 20:18

Sobre la DNDIA | Transparencia | Normatividad y jurisprudencia | Atención al ciudadano | Participe | Sala de prensa | Planeación y control | Trámites y servicios

Nit: 89999232-9

Nombre funcionario: YANIRA VILLAMIL S.

Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Cargo: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. Con cuántos equipos cuenta la entidad? 14607

2. El software se encuentra debidamente licenciado? Si

3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?
El ICBF tiene Control preventivo, desde el módulo de aplicaciones Antivirus Sophos, servicio: UTM Fortinet - control aplicaciones, Active Directory y UTM Fortinet - filtrado de URL-Control detectivo: System Center- gestión sobre reportes de SW lista negra.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?
El ICBF define las actividades a seguir en la G2 SA Guía Gestión de Bienes v5 del 09/02/2023, numeral 4.4.9, para la baja de licencias y software.

Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno
<https://www.icbf.gov.co/control-interno/informe-de-software>

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: Yanira.Villamil@icbf.gov.co

DNDIA Promoviendo la transparencia

Calle 28 No. 13A - 15 Piso 17 - Teléfono (+57) 6017868220
Línea nacional de atención exclusiva para quejas y reclamos: 01 8000 127678
Horario de atención: lunes a viernes de 8:30 A.M. - 5:00 P.M.
info@derechodeautor.gov.co - www.derechodeautor.gov.co

Notificaciones judiciales: NotificacionesJudiciales@derechodeautor.gov.co

Políticas de uso y seguridad | Contador de visitas al nivel DNDIA | Cookies |

